

180,47 metros cuadrados y útil de 162,16 metros cuadrados; buhardilla en planta segunda alta, con superficie construida de 54,35 metros cuadrados y útil de 47,84 metros cuadrados. El resto del terreno, hasta la superficie total de la parcela en donde radica, se destina a jardín y zona de desahogo. Sus linderos son los mismos de la parcela en que está enclavada. Norte, parcela 63; este, conjunción de los viales C y E; sur y oeste, zona verde de protección exterior. Lleva como anejo inseparable y vinculado 203/249 partes indivisas de la parcela destinada a zona recreativa privada.

Inscrita al tomo 1.911, libro 141, folio 171, finca número 12.067.

Valorada, a efectos de subasta, en 30.100.000 pesetas.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, del excelentísimo Ayuntamiento de Jaén, y «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén», expido y firmo el presente en Jaén a 20 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Saturnino Regidor Martínez.—La Secretaria, Ana María Vaquero Abela.—18.197.

## JAÉN

### Edicto

Don Jesús Romero Román, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Jaén,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 711/1991, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de Caja Provincial de Ahorros de Jaén, representada por el Procurador señor Méndez Vilchez contra doña Sofía Guirado Río, se ha dictado la siguiente:

«Dada cuenta, el anterior escrito, únase. Conforme a lo solicitado, librese edicto al «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén», aclarando que el objeto de la subasta es la nuda propiedad de la finca 14.600.

Así lo manda y firma su señoría de que doy fe.»

Dado en Jaén a 26 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Jesús Romero Román.—La Secretaria.—18.122.

## LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

### Edicto

Doña Josefa Arévalo López, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de La Línea de la Concepción,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 100/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Alejandro Herrera Mata y doña Juana Menacho García, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 25 de mayo de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1266/0000/17/0100/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 25 de junio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 28 de julio de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Bien que se sacan a subasta

Urbana. Casa número 26 de la calle Giralda, de la ciudad de La Línea de la Concepción. Está compuesta de planta baja y de patio, constando de vestíbulo, dos dormitorios, salón y cocina. Tiene una superficie de 75 metros cuadrados, de ellos 43,56 metros cuadrados edificados y los restantes de patio.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de San Roque, al tomo 325, libro 108 de La Línea, folio 56.

Tipo de subasta: 5.500.000 pesetas.

Dado en La Línea de la Concepción a 20 de febrero de 1998.—La Juez, Josefa Arévalo López.—La Secretaria.—18.150.

## LALÍN

### Edicto

Doña Denise Romero Barciela, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Lalín (Pontevedra),

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 252/1996, se sigue procedimiento ejecutivo otros títulos, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Vigo, representada por el Procurador don Manuel Nistal Riádigos, contra don Argimiro Río Prol, doña Obdulia Cervelo Meijomil y don Manuel Cervelo Moure y doña María Meijomil de la Torre, vecinos de Rodeiro, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes embargados en el procedimiento y que al final del presente edicto se detallarán.

La subasta se celebrará el día 15 de mayo, a las nueve horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Puente, de Lalín, números 14-16, segunda planta, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado a los bienes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del tipo del remate, en el establecimiento destinado al efecto («Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia de Lalín, cuenta de consignaciones número 3578-000-17-025296).

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado y, junto con el pliego, el resguardo acreditativo de ingreso del importe reseñado en la condición segunda.

Cuarta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 15 de junio, a la misma hora, en las mismas condiciones que la primera excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de julio, también a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

### Bienes objeto de subasta y valoración

1. «Triarza», rústica, destinada a prado. De una superficie aproximada de 7.500 metros cuadrados, equivalentes a 14 ferrados. Linda: Norte, don Manuel García Cervelo; sur, don José Cervelo Rodríguez; este, don Manuel García Cervelo, y oeste, camino.

Valorada en 2.200.000 pesetas.

2. «Chousa de Aca», rústica, destinada a prado. De una superficie aproximada de 10.000 metros cuadrados, equivalentes a 18,5 ferrados. Linda: Norte y sur, camino; este, herederos de don Ramón Ledo Cibeira, y oeste, don Manuel García Cervelo.

Valorada en 3.000.000 de pesetas.

3. «Chousa de Aca», rústica, destinada a prado. De una superficie aproximada de 10.000 metros cuadrados, equivalentes a 18,5 ferrados. Linda: Norte, don Daniel García; sur, herederos de don José Diéguez; este, herederos de don David Novoa y José Álvarez Novoa, y oeste, camino.

Valorada en 3.000.000 de pesetas.

4. «Chao de Carballo», rústica, destinada a prado. De una superficie aproximada de 7.500 metros cuadrados, equivalentes a 14 ferrados. Linda: Norte, don José Dafonte Lamas; sur y este, herederos de don José Diéguez, y oeste, doña Pilar Dafonte.

Valorada en 2.300.000 pesetas.

Todas las fincas descritas están situadas en el municipio de Rodeiro, lugar de Cuñarro do Cabo, parroquia de Arnejo.

Y para que así conste y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, y en el tablón de anuncios de este Juzgado, a fin de que sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, por si no fueran hallados, se expide el presente edicto en Lalín a 4 de marzo de 1998.—La Secretaria, Denise Romero Barciela.—18.185.

## LEGANÉS

### Edicto

Doña Carmen Margallo Rivera, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Leganés,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo (pieza separada de ejecución provisional), número 102-M/1996, promovidos por Banco Santander, representado por el Procurador señor Arcos Sánchez, contra «Tubo, Madera y Plásticos, Sociedad Anónima»; don Jesús Chillada Barranquero y doña Rosa López Hernán, estos últimos representado por el Procurador señor Caballero Aguado, sobre reclamación de 6.000.000 de pesetas de principal, más 2.000.000 de pesetas que en principio se presupuestan para costas e intereses, sin perjuicio de ulterior liquidación, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado anunciar, por medio del presente, la venta en pública subasta, por primera vez y por plazo de veinte días, la finca que al final se describirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de mayo de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada, de 33.614.792 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento señalado al efecto, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero, solamente el ejecutante.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 1 de julio de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 2 de septiembre de 1998, a idéntica hora, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

#### Descripción de la finca

Parcela de terreno y vivienda construida en la misma, derivado de Cotorredondo, en término de Batres, señalada con el número 6 de la calle Liebre, en el plano de parcelación de la segunda fase, tipo C. Superficie, 2.510 metros cuadrados. Linda: Frente, calle Liebre; derecha, igual calle, número 4; izquierda, calle Liebre, número 8, y fondo, calle Milano, 1 y 4. Inscrita en el citado Registro, al tomo 1.307, libro 25, folio 72, finca número 1.226.

Y en cumplimiento de lo acordado y, en su caso, sirva de notificación a los demandados, y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Leganés a 4 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez, Carmen Margallo Rivera.—El Secretario.—17.984.

### LEGANÉS

#### Edicto

Don José Rodolfo Sancho Rueda, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Leganés (Madrid),

Hace saber: Que en esta Secretaría se siguen autos de juicio ejecutivo número 100/1995, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere, contra don Luis Francisco Hurtado Maroto y doña Manuela Morales Gonzalo, en reclamación de cantidad, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, anunciándose por edictos, en tercera subasta, señalándose para que tenga lugar el día 18 de junio de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Doctor Martín Vegué, número 30, 2.º, de Leganés, conforme a las siguientes condiciones de la subasta:

Primera.—El tipo de licitación para la primera subasta fue de 6.000.000 de pesetas en que se valoró la finca. En cuanto a la segunda subasta sirvió de tipo el anteriormente señalado con rebaja del 25 por 100. Esta tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar el 20 por 100 del tipo

en las oficinas del Banco Bilbao Vizcaya, con carácter previo a la celebración.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que conjuntamente con el resguardo de la consignación deberán estar en Secretaría al comienzo del acto.

Cuarta.—Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran suplidos por la correspondiente certificación registral.

Los autos y la certificación están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Caso de resultar sábado, festivo o que hubiere de suspenderse, se traslada su celebración a la misma hora del siguiente día hábil.

Sexta.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder a tercero.

Séptima.—La publicación del presente edicto servirá de notificación a la parte demandada para el caso de resultar negativa la notificación personal.

#### Bien inmueble objeto de subasta

Urbana 10.—Vivienda segundo, letra B, de la calle Priorato, número 87, en el polígono «Parque Nuevo de Zarzaquemada», de Leganés.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Leganés, al tomo 927, libro 85, folio 154, finca número 7.256.

Dado en Leganés a 6 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, José Rodolfo Sancho Rueda.—El Secretario judicial.—18.151.

### LEÓN

#### Edicto

Doña Beatriz Sánchez Jiménez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 10 de León,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía, bajo el número 40/1996, y promovidos por don Albino Prieto Martínez y otros, contra don Elías Prieto Gordón y otros, sobre división de cosa común, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado a la parte demandada, que luego se relacionará, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el paseo Sáenz de Miera, de esta localidad, el día 8 de mayo de 1998, para la primera; 8 de junio de 1998, para la segunda, y el 10 de julio de 1998, para la tercera, a las diez treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, deberán los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, oficina Juzgados, cuenta número 2119000015004096, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la primera y segunda subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo o tipo correspondiente, siendo la segunda con rebaja del 25 por 100, y la tercera sin sujeción a tipo.

Tercera.—Que las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del total precio de remate, que no podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, salvo en el caso del ejecutante, quien deberá verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Cuarta.—Que, a instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Que el rematante deberá consignar la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate en los términos y condiciones señalados en la ley.

Sexta.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Casa, sita en la antigua calle de la Revilla, hoy denominada Juan de Arfe, número 16 moderno y 8 antiguo, en la ciudad de León, que consta de pisos natural y principal y azotea, con superficie de 163 metros 75 centímetros cuadrados. Linda: Frente, con dicha calle; izquierda, casa que fue de don Quiterio Cabero y después de doña Manuela Cabo; espalda, con otra que fue de don José Quijano, hoy de sus herederos, y norte o derecha, con otra de don Pablo Miño o sus herederos, hoy de don Esteban Guerra. Fue adquirida, por venta de doña María Dolores y doña María del Carmen Pérez Matachana, el día 2 de noviembre de 1946 ante el Notario de esta ciudad de León don Arsenio González de la Calle, e inscrito el documento en el Registro de la Propiedad de León en el tomo 729 del archivo general, libro 71 del Ayuntamiento de León, folio 17, finca número 307 triplicado. Es la parcela catastral 9493207. Existen arrendamientos de vivienda y local-bar.

Total valoración del inmueble: 19.262.291 pesetas.

Dado en León a 24 de febrero de 1998.—La Secretaria judicial, Beatriz Sánchez Jiménez.—17.497.

### LOGROÑO

#### Edicto

Don Máximo Poza Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Logroño,

Hace saber: En este Juzgado se sigue juicio ejecutivo número 247/1996, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos, representado por el procurador don Francisco J. García Aparicio, contra don Pedro Luis Gómez Santamaría, doña María Cristina García Sáez, don Nicolás García Larena y doña Adoración Sáez López, con domicilio en avenida Doctor Ruiz Azcárraga, 12 bis, tercero, de Cenicero, los dos primeros, y en calle Doctor Estanislao, 27, de Cenicero, los dos últimos, en reclamación de 6.979.181 pesetas de principal, más 3.000.000 de pesetas, presueltas provisionalmente para intereses, gastos y costas.

En el que, por resolución de esta fecha, se acuerda sacar a subasta los bienes embargados a la parte demandada que más adelante se dirán.

Para la celebración de la primera subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se señala el día 14 de mayo de 1998, a las diez horas.

Para el supuesto de quedar desierta, se señala segunda subasta para el día 18 de junio de 1998, a las diez horas.

Y, en caso de quedar desierta, se señala tercera subasta para el día 16 de julio de 1998, a las diez horas.

Dichas subastas se regirán por las siguientes condiciones:

Primera.—En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del valor de tasación de los bienes. En la segunda, con las mismas condiciones, pero con rebaja del 25 por 100 de dicha valoración. En la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo de cada una de ellas en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco